Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: DJPJJOGM511T9U6J20IUQSLI
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 02/09/2025 11:56:27 Página 1 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

ANEXO III Referencia convocatoria:2025/CP/174

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2023/48
Título: EuMIGS
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: estudios migratorios

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/12/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Sociología

OBJETO DEL CONTRATO:
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Sociología, de 10:00 a 17:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2025

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.772,17€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599220318

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Antía Pérez Caramés, Belén Fernández Suárez, Antía Domínguez Rodríguez. Suplentes: Mónica Ferrín Pereira, Raimundo Otero Enríquez, Carlos Diz Reboredo.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Antía Pérez Caramés

PEREZ CARAMES ANTIA - 47354256Q

Firmado digitalmente por PEREZ CARAMES ANTIA - 47354256Q
Fecha: 2025.07.31 00:06:50 +02'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: DJPJJOGM511T9U6J20IUQSLI
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 02/09/2025 11:56:27 Página 2 de un total de 3 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: DJPJJOGM511T9U6J20IUQSLI
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 02/09/2025 11:56:27 Página 3 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Datos de la ayuda

Título: EuMIGS

Referencia: ED431B 2023/48

Investigadora principal en la UDC: Antía Pérez Caramés

TAREAS QUE REALIZARÁ La PERSONA CONTRATADA

Colaboración en las tareas vinculadas a la ayuda citada, concretamente:

1.- Mantenimiento y gestión de la comunicación, incluida página web y redes sociales.

2.- Gestión documental y administrativa de la ayuda.

3.- Colaboración en la organización y difusión de las actividades que se organicen en el marco del proyecto.

REQUISITO: Titulación de grado o equivalente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Expediente académico de los estudios universitarios (máximo de 10 puntos, según cualificación). La titulación en Comunicación audiovisual multiplicará la puntuación por 1,5.

2. Formación especializada de postgrado en políticas sociales, estudios migratorios y/o estudios de género (máximo 10 puntos, en función de la duración de la titulación o diploma y de la cualificación).

3. Conocimiento de idiomas (máximo en conjunto de 10 puntos): lengua inglesa (máximo 5 puntos, según el nivel: B1 = 1 punto / B2 = 3 puntos / C1 = 4 puntos / C2 = 5 puntos), lengua gallega (máximo 5 puntos, según el nivel: Celga 3 = 1 punto / Celga 4 = 3 puntos / Celga 5 = 5 puntos).

4. Experiencia en tareas de gestión (económica y administrativa) de la investigación y en tareas de apoyo a investigación (máximo de 20 puntos. Serán otorgado 1,5 puntos por cada mes trabajado).

4.5. Formación y experiencia complementaria, especialmente en edición y gestión de páginas web (máximo de 20 puntos). Los estudios y/ o cursos de informática seran valorados conforme el nivel y/o número de horas lectivas, con un mínimo de 10 horas: cursos de nivel básico o medio: 0,25 puntos por cada 10 horas; cursos de nivel superior: 0,5 puntos por cada 10 horas. La experiencia laboral en este ámbito será valorada con 1,5 puntos por cada mes trabajado.

4.6. Entrevista personal (máximo de 20 puntos). La entrevista solo será realizada a las personas que alcancen una puntuación igual o superior a 30 puntos.

LISTADO DE ESPERA

Las personas candidatas que no resulten seleccionadas, más que obtengan una puntuación de, como mínimo, 40 puntos, seran incluidas en un listado de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*